

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

16664 LOS ARQUEROS GOLF AND COUNTRY CLUB, S.A.

Convocatoria Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en la Casa Club, del campo de Golf Los Arqueros Golf, sita en carretera de Ronda A-376, Km. 44,5, 29679 Benahavís (Málaga), el día 28 de junio de 2012, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora, el día siguiente, si hubiese lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado, y censura de la gestión del Órgano de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011.

Segundo.- Nombramiento de auditores para el ejercicio 2012.

Tercero.- Nombramiento de miembros del Consejo de Administración. Se propone la reelección de D. Francisco Javier Ballester García, D. Juan Diego Menéndez López y D. Cristóbal Cuart Sintés.

Cuarto.- Creación de la nueva página web corporativa de la sociedad. Modificación del artículo 3 de los Estatutos sociales para la incorporación de la web como razón social. Modificación del artículo 16 de los estatutos sociales para incorporar que la convocatoria de la Junta general de accionistas se realizará mediante anuncio publicado en la página web, así como para su adaptación a la Ley de Sociedades de Capital.

Quinto.- Delegación en todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración y en el Secretario-Consejero del Consejo de Administración de las facultades precisas para la ejecución e inscripción en los correspondientes registros de los acuerdos adoptados, así como para la subsanación, aclaración e interpretación de los mismos en función de su efectividad y de la calificación verbal o escrita del Registro Mercantil y demás organismos competentes.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Derecho de información:

Conforme a lo previsto en el artículo 277.2 y 287 de la ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar y obtener en el domicilio social de la compañía, o solicitar que les sea remitida, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el informe de gestión, el informe de los auditores de cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe de administradores sobre las mismas.

Conforme a lo previsto en el artículo 197.1 de la ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho de los accionistas de solicitar, hasta el séptimo anterior al previsto para la celebración de la junta, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes,

acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Se prevé que la Junta se celebre en primera convocatoria.

Benahavis, 10 de mayo de 2012.- El Secretario del Consejo de Administración,
Cristóbal Cuat Sintés.

ID: A120039193-1